



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2365 de 2024, mediante la cual se establecen medidas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral y en otros contextos institucionales, ATCG DE COLOMBIA S.A.S presenta el Reporte Semestral de Estadísticas sobre Acoso Sexual en el Trabajo, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento al deber de divulgación de información estadística sobre la gestión de los casos de acoso sexual en el ámbito laboral, garantizando los principios de transparencia, prevención, confidencialidad, protección de datos personales y no revictimización, sin revelar información que permita identificar a denunciantes, presuntos responsables, testigos o cualquier otra persona involucrada.

La información contenida en este reporte es exclusivamente de carácter estadístico y se publica conforme a la normativa vigente, aun cuando durante el período reportado no se hayan presentado denuncias.



## PERÍODO DEL REPORTE

Período evaluado:

**Del 1 de enero de 2026  
al 30 de junio de 2026**



## ESTADÍSTICAS DEL PERÍODO

| Concepto                                            | Resultado |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| Quejas o denuncias por acoso sexual recibidas       | 0         |
| Quejas o denuncias tramitadas                       | 0         |
| Investigaciones culminadas                          | 0         |
| Sanciones disciplinarias impuestas por acoso sexual | 0         |



## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, ATCG DE COLOMBIA S.A.S no recibió denuncias o quejas relacionadas con presuntos hechos de acoso sexual en el ámbito laboral, razón por la cual no fue necesario adelantar investigaciones disciplinarias ni imponer sanciones por este concepto.

En consecuencia, el reporte estadístico correspondiente al período objeto de publicación registra:

- **Quejas recibidas:** CERO (0).
- **Quejas tramitadas:** CERO (0).
- **Sanciones impuestas:** CERO (0).

La publicación de este informe se realiza en cumplimiento de la obligación legal prevista en la Ley 2365 de 2024, la cual dispone que el reporte semestral debe elaborarse y divulgarse independientemente de que existan o no denuncias durante el período informado.



## CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con la Ley 2365 de 2024, la Ley 1581 de 2012 y las políticas internas de protección de datos personales, este reporte contiene únicamente información estadística y no incluye datos que permitan identificar a denunciantes, personas investigadas, testigos o cualquier otra persona relacionada con eventuales actuaciones internas.



## COMPROMISO INSTITUCIONAL

ATCG DE COLOMBIA S.A.S reafirma su compromiso con la promoción de ambientes de trabajo seguros, respetuosos, inclusivos y libres de cualquier forma de violencia, discriminación, acoso o abuso sexual, fortaleciendo permanentemente las acciones de prevención, sensibilización, atención oportuna y protección de los derechos fundamentales de todos los trabajadores.



La empresa mantiene habilitados los canales internos para la recepción confidencial de denuncias y continuará desarrollando actividades de capacitación, prevención y promoción de una cultura organizacional basada en el respeto, la dignidad humana y la igualdad de oportunidades.



## PUBLICACIÓN

El presente reporte se publica el 15 de julio de 2026 a través de los medios internos de comunicación de la empresa, en cumplimiento de la Ley 2365 de 2024, garantizando el acceso a la información por parte de todos los trabajadores.



Para constancia del presente reporte se firma a los 15 (quince) días del mes de julio de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

